

Don Juan de los Rios



... de la ciudad de Santiago, ante
... me habiendo llevado la
... de ciento veinte
Juanel Gen. a mi pacha

7 de Septiembre
Informe el 1.º tom.
de Am.

... y cinco Mulas, las que en discreción a V. Sr. contrato he vendido
... en el servicio de esta Real Hacienda, en
... que estas hayan servido a V. Sr. como de la pen
... de la conservación de estas. No he llegado el ca
... desde la salida de Supe hasta este punto, he
... de veinte y cinco y cinco, he mortua
... habiendo sido con defecto
... de la Hacienda encargada
... como podrá justificarse en el Coman
... de la verdad de todo quanto

Perueta

... de la Hacienda encargada
... como podrá justificarse en el Coman
... de la verdad de todo quanto

... de la Hacienda encargada
... como podrá justificarse en el Coman
... de la verdad de todo quanto

... de la Hacienda encargada
... como podrá justificarse en el Coman
... de la verdad de todo quanto

... de la Hacienda encargada
... como podrá justificarse en el Coman
... de la verdad de todo quanto

... de la Hacienda encargada
... como podrá justificarse en el Coman
... de la verdad de todo quanto

... de la Hacienda encargada
... como podrá justificarse en el Coman
... de la verdad de todo quanto

... de la Hacienda encargada
... como podrá justificarse en el Coman
... de la verdad de todo quanto

... de la Hacienda encargada
... como podrá justificarse en el Coman
... de la verdad de todo quanto

... de la Hacienda encargada
... como podrá justificarse en el Coman
... de la verdad de todo quanto



Misc. 0032

Fomar Salazar
Suor Gen. en jefe

Es efectiva la perdida de las Atenta y cinco

Mulas que el Suplicante a perdido desde Tuzuy a es-
te punto en el transporte de la Artilleria, y asi halla
justo su precio pagando a dichas mulas al precio q
señala la contrata, que ademas de ser muy crehedor
este Individuo a la guerra por su formacion por hallarse
sirviendo en este Exército.

Señalando el pago de
con prontitud que en
utilidad al Servicio.
Septiembre de 1784.

Camacho

Juan del Sen. de San pacho 78
Setiembre de 1784

A fin de q el Suplicante pueda remplazar a las mulas q
en el Exército; y la atencion a la guerra de servicio q me conviene; y a
las mulas perdi das q se van pagando a las mulas muertas en el
servicio, y como al Exército de guerra q se prepara en Krizia

Pearnela

México del Excto. 7 de sept. 1784.

Comptase q el Comandante del Exército de Sup. Orm. del Sr. Prad
en Tese, satisfaciendo al Suplicante las mulas q ha perdido
al precio sus abales en la contrata.

Amado

1784

Amado, como
del Exército



1784